

## **Procedimiento de queja del Título VI**

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color u origen nacional por parte de North East Transportation puede presentar una queja conforme al Título VI completando y enviando el Formulario de quejas de Título VI de North East Transportation. North East Transportation investiga las quejas recibidas no más de 180 días después del presunto incidente. North East Transportation procesará las quejas que están completas.

Una vez que se reciba la queja, North East Transportation la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de acuse de recibo en la que le informará si nuestra oficina investigará la queja. North East Transportation notificará al Coordinador del Título VI del Departamento de Transporte de Connecticut de cualquier reclamo del Título VI presentado, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción.

North East Transportation tiene 40 días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, North East Transportation puede contactar al demandante. El demandante tiene 10 días hábiles desde la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el demandante no se pone en contacto con el investigador o no recibe la información adicional dentro de los 10 días hábiles, North East Transportation puede cerrar administrativamente el caso. Un caso también puede ser cerrado administrativamente si el demandante ya no desea continuar con su caso.

Después de que el investigador revisa la queja, él / ella emitirá una de las siguientes dos cartas al demandante: una carta de cierre o una carta de hallazgo (LOF). Una carta de cierre resume las alegaciones y establece que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Un LOF resume las acusaciones y las entrevistas sobre el presunto incidente y explica si se producirá alguna acción disciplinaria, capacitación adicional del miembro del personal o cualquier otra acción. Si el demandante desea apelar la decisión, tiene 15 días después de la fecha de la carta o LOF para hacerlo.

Una persona también puede presentar una queja directamente con el Connecticut Department of Transportation, Office of Contract Compliance, Attn: Title VI Coordinator, 2800 Berlin Turnpike, Newington, CT 06111; o directamente con la Federal Transit Administration, at FTA Office of Civil Rights, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.